



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL**

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 14 de noviembre de 2023  
Convocatoria N°004- GADPRIA - 20223

Sra.  
Esdrina Marley Chaquina López  
**VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA**  
Presente. -

De mi consideración:

**CONVOCATORIA**

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 319 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día jueves 16 de noviembre de 2023, a las 08H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Autorización para la suscripción del convenio con la mesa de empleo de la parroquia Inés Arango, para el fortalecimiento de esa organización.
4. Autorización para la suscripción del Convenio para los kit de alimentos del Grupo de Atención Prioritaria.
5. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal  
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 14 de noviembre de 2023

REGISTRO DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°004 DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CON FECHA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
SECRETARIA- TESORERA  
DEL GADPRIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 14 de noviembre de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO A LA CONVOCATORIA N°004 DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CON FECHA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
SECRETARIA- TESORERA  
DEL GADPRIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Inés Arango, 14 de noviembre de 2023

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL A LA CONVOCATORIA N°004 DE SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CON FECHA JUEVES 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	CARMEN MARÍA LARA MESIAS	220064779-6	VOCAL	

Lo certifico:



Ing. Cristina Delgado  
SECRETARIA- TESORERA  
DEL GADPRIA



**ACTA N°004-2023  
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los dieciséis días del mes de noviembre de 2023, siendo las 08h00 se reúnen los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, para desarrollar la sesión extraordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Autorización para la suscripción del convenio con la mesa de empleo de la Parroquia Ines Arango, para el fortalecimiento de esa organización.
4. Autorización para la suscripción del convenio para el Proyecto "APOYO A LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" MEDIANTE LA PROVISIÓN DE 250 KITS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA".
5. Clausura.

**DESARROLLO:**

**PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se encuentra presentes, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA, Sra. Esdrina Marley Chaquinga López Vicepresidente del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Srta. Carmen María Lara Mesías y Ing. Cristhian Sánchez Técnico del GADPRIA.

**PUNTO 2. -. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. CARLOS MARTINEZ VIDAL PRESIDENTE DEL GADPRIA.**

El Sr. Carlos Martínez presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 08H21.

**PUNTO 3.- AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON LA MESA DE EMPLEO DE LA PARROQUIA INES ARANGO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ESA ORGANIZACIÓN.**

Se da a conocer a los señores y señoras vocales del GADPRIA, que la mesa de empleo de la parroquia Ines Arango, se encuentra realizando capacitaciones a la ciudadanía de nuestra parroquia, misma que han solicitado materiales para poder realizar las prácticas en las diferentes Áreas de trabajo.

En atención al Oficio S/N con fecha 25 de septiembre de 2023, se realizó la necesidad de ínfima cuantía **"Adquisición de Materiales de Construcción (Para la Mesa de Empleo de la Parroquia Inés Arango), Parroquia Inés Arango, Cantón Francisco de Orellana** con los siguientes detalles:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Barreta Agrícola - Pequeña.	u	3
2	Barreta Pata de Cabra.	u	2
3	Pala Redonda	u	4
4	Pala cuadrada	u	4
5	Carretilla de 220 kg, con Neumático de 16".	u	2
6	Alicate Aislado.	u	4
7	Guantes de algodón con pupos PVC (Pares de Guantes)	u	50
8	Piola en Rollo # 4	u	1
9	Piola en Rollo # 6	u	1
10	Disco de Corte # 4.	u	30
11	Tiza de Hierro	u	10
12	Parihuela Metálica de 0,30m x 0,30m x 0,30m	u	6
13	Manguera Blanca para coger Niveles	m	20
14	Rollo de Manguera 3/4" para la Luz	u	1
15	Clavo de 2 1/2"	Lb.	30
16	Clavo de Acero de 2 1/2" (Caja)	u	1
17	Flexometro de 8 m.	u	6
18	Perro de Doblar Varillas	u	1
19	Escuadra Pequeña	u	1
20	Escuadra Grande	u	1
21	Plancha Metálica, para doblar Varillas	u	2
22	Acelerante Plastocrete 161HE de 10 KG	u	4
23	Cemento Portland Tipo - 50 Kg.	saco	210
24	Bloque Alivianado - Sec. (40*20 *10).	u	1200
25	Extintor	u	1
26	Gafas Claras	u	20
27	Martillo	u	6

28	Cinta de Seguridad - Rollo	u	1
29	Paleta de Madera (para Enlucir).	u	3
30	Alambre Negro Recocido - 1 Rollo	u	1
31	Codal de Aluminio de 2 mm (regla de 6 metros)	u	2
32	Malla Electrosoldada de 10 x 10 x 6 mm	u	6
33	Plástico Negro Doble	m	126
34	Acero de Refuerzo Estructural; f'y = 42000 k/cm2 - Varilla de 10 mm.	u	50
35	Acero de Refuerzo Estructural; f'y = 42000 k/cm2 - Varilla de 8 mm.	u	65
<b>TOTAL DE LA ÍNFIMA</b>			<b>5,997.21</b>

Y la necesidad de ínfima cuantía **"Adquisición de Materiales Pétreo (Piedra Bola, Zarandeado, Premezclado), para la Mesa de Empleo de la Parroquia Ines Arango, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana; los siguientes detalles:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Piedra Bola Seleccionada de 3" - 1 Viaje de 10 metros	Viaje	10
2	Premezclado de 1/2" - Viaje de 12 metros	Viaje	36
3	Arena Lavada - Viaje de 12 metros.	Viaje	12
4	Lastre Zarandeado de 3" - Viaje de 12 metros	Viaje	48
5	Tabla de Encofrado, Long. 2,5 metros	u	40
6	Cuartones de 5 cm x 5 cm x 3.00 metros.	u	60
7	Alquiler de Concretera de 1 Saco - Potencia de 10 hp. - (4 días)	u	4
8	Alquiler de Vibrador - Potencia de 6 hp. - (4 días)	u	4
9	Alquiler de Compactador - Potencia de 10 hp. - (4 días)	u	4
10	Piacas Colaborantes de 20 x 20 mm; de e = 6 mm	u	15
<b>TOTAL DE LA ÍNFIMA</b>			<b>5,622.40004</b>

Se da a conocer a los señores y señoras vocales del GADPRIA, que el día de la entrega de los materiales a la mesa de empleo de la parroquia, se debe realizar un acta de entrega, convenio y acta de finiquito.

Se procede a votación:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL  
**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

Autorizar la Suscripción del Convenio con la Mesa de Empleo de la Parroquia Ines Arango, para el fortalecimiento de esa organización.

Se procede a continuar al siguiente punto.

**PUNTO 4. – AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA EL PROYECTO “APOYO A LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA” MEDIANTE LA PROVISIÓN DE 250 KITS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA”.**

Se da a conocer a los señores y señoras vocales del GADPRIA, que se va realizar un proyecto para los grupos de atención prioritaria Adultos Mayor y Personas con Discapacidad, proyecto que el GAD Parroquial Ines Arango debe cumplir como lo establece la ley para los grupos vulnerables, a la vez se da a conocer a los señores y señoras vocales que en la asamblea realizada el día viernes 21 de julio de 2023, los miembros de los grupos de atención prioritaria decidieron que el proyecto para el 2023 sea Kits de seguridad alimentaria.

Se da a conocer los detalles que llevara cada kits:

CANT.	DETALLE
15	Arroz entero en grano, hasta con el 11% de humedad y/o 0,4% de contenido de impureza cosidos e impermeables.
1	Fideo tipo tallarín. Funda de 400 gr .Prensado y amarillo
1	Fideo tipo Lazo 400gr .Prensado y amarillo
1	Avena en polvo. Presentación de 500Kg
1	Aromática infusión de manzanilla x 25und



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

1	Aceite vegetal, de 1 lt. En botella pet.	
1	Mantequilla 250gr	
1	Frejol bolon ; Funda 1lb	
1	Lenteja perdina seca; grado segundo. Fundas de 1 lb.	
1	Azúcar morena. Funda de 2 kg	
1	Sal funda de 1 Kg	
1	Café soluble granulado. Presentación tipo sachet de 50gr *	
1	Leche entera en polvo, Presentación funda 190gr	
2	Atún Tira 4 und. 80 gr (conserva de trozos de atún en aceite vegetal)	
1	Jabón azul en barra 4 und *	
1	Papel higiénico tira 4 und *	
1	Detergente en polvo. Funda 1kg *	
1	Jabón de Baño en barra 3 und *	
1	Pasta dental de 60 ml *	
1	Pollo fresco Faenado	
1	Huevos x 6und	
<b>SUBTOTAL POR CADA KITS</b>		<b>50,00</b>
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>		<b>12500,00</b>

Se procede a votación:

<b>VOCALES DEL GADPRIA</b>	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Srta. Carmen María Lara Mesías	APROBADO
Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto	

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**RESUELVE**

Autorizar la Suscripción del CONVENIO PARA EL PROYECTO "APOYO A LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" MEDIANTE LA PROVISIÓN DE 250 KITS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA".

Se procede a continuar al siguiente punto.

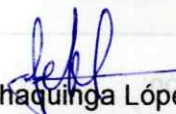
**PUNTO 5. - CLAUSURA**

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 9:00 horas (nueve horas), el Señor Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.



Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto  
PRESIDENTE DEL GADPRIA



Sra. Chacungua López Esdrina Marley  
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA



Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando  
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA




Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel  
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA



Srta. Lara Mesías Carmen María  
TERCER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico



Ing. Delgado Álava Cristina Estefanía  
SECRETARIA - TESORERA DEL GADPRIA

RESOLUCIÓN N°004 - GADPRIA-2023

EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL "INÉS ARANGO"

CONSIDERANDO:

**Que,** el primer inciso del artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos";

**Que,** el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina que: a) son atribuciones de la Junta Parroquial la de Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;

**Que,** el artículo 354 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autónomo y Descentralización COOTAD, preceptúa que: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa", menciona que: "Los servidores públicos de cada gobierno autónomo descentralizado se regirán por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa";

**Que,** el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado establece y mantiene bajo la dirección de la Contraloría General del Estado, el Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado; regula su funcionamiento, con la finalidad de examinar, verificar y evaluar el cumplimiento de la visión, misión y objetivos de las instituciones del Estado y la utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos;

**Que,** el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, dispone la "facultad en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

*fueran delegados los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, tienen la capacidad de dictar acuerdos y resoluciones, así como normas*

**Que**, en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 16 de noviembre de 2023 por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, realizada el **jueves 16 de noviembre de 2023, Acta N°004-2023**, con la presencia del Señor Carlos Martínez Vidal presidente y los señores; Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Srta. Carmen María Lara Mesías, Vocales, de acuerdo al **TERCER Y CUARTO** puntos del orden del día, el señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, en uso de las atribuciones que les confiere la Constitución y la ley, por votación unánime.

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar la Suscripción del Convenio con la Mesa de Empleo de la Parroquia Ines Arango, para el fortalecimiento de esa organización.

**ARTÍCULO 2.-** Autorizar la Suscripción del **CONVENIO PARA EL PROYECTO "APOYO A LOS MIEMBROS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PARROQUIA INÉS ARANGO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" MEDIANTE LA PROVISIÓN DE 250 KITS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA**".

**COMUNÍQUESE:** La presente Resolución fue expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango en sesión extraordinaria que se desarrolló el 16 de noviembre de 2023.

Dado y firmado en la Parroquia Inés Arango a los 16 días del mes de noviembre del año 2023.



Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal  
**PRESIDENTE**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

**INÉS ARANGO**

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Sra. Esdrina Marley Chaquinga López  
VICEPRESIDENTE

Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo  
VOCAL

Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova  
VOCAL

Srta. Carmen María Lara Mesías  
VOCAL

**CERTIFICACIÓN:** la presente resolución fue discutida y aprobada por el pleno del Gobierno Parroquial Rural Inés Arango, en sesión extraordinaria llevada a cabo el 16 de noviembre de 2023.

LO CERTIFICO. -



Ing. Cristina Estefanía Delgado Álava  
SECRETARIA- TESORERA